

# COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD

Este 15 de julio se ha celebrado una nueva reunión de Grupo de trabajo (566) y el día 16 una nueva reunión ordinaria (566) del Comité Central de Seguridad y Salud.

## GRUPO DE TRABAJO 566

### SMPRL

Modificación MEP Señalización en edificios  
Modificación RL-201 Ayuda de Gafas  
Compra de la herramienta de romper cristales y cortar cinturones

## REUNIÓN ORDINARIA CCSS 566

### OPERACIONES

Medios de acceso a poste (Acta 562, punto 3.2.2)  
Listado EECC ORTI

### INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Temperaturas elevadas en oficinas (Acta 566, Anexo 22), Protocolo temperatura (Acta 566, Anexo 09) y Protocolo actuación altas temperaturas en oficinas (Acta 566, Anexo 19)  
Temperaturas elevadas en salas técnicas (Acta 566, Anexo 20)  
Trabajos retirada amianto (Acta 566, Anexo 12)  
Eliminación de ascensores (Acta 566, Anexo 16) y Cierre de ascensores (Acta 566, Anexo 14)  
Listado de centrales con nueva clasificación (Acta 566, Anexo 17)  
Comunicación y tratamiento positivos legionela (Acta 566, Anexo 13)

### SEGURIDAD

Incidentes en instalaciones TdE (reunión PREVIA)

### PREVENCIÓN

Accidentes (reunión PREVIA)  
Implantación planes de emergencia  
Campañas de promoción de la salud  
Listado ambulancias 1S 2025  
Dotación EPI'S delegados de salud (Acta 566, Anexo 15)  
Reconocimientos médicos (Acta 565, Anexo 10)  
Curso desfibrilador (Acta 566, Anexo 11)  
Estudio potencial de Radón en centros de TdE (Acta 561, punto 3.6.6)

PRÓXIMO COMITÉ 23 DE SEPTIEMBRE

## GRUPO DE TRABAJO 566

Se aprueba el acta 564 del grupo de trabajo celebrado en mayo de 2025. Se tratan los siguientes puntos en este grupo de trabajo:

### **SMPRL**

#### **Modificación MEP Señalización en edificios**

La empresa nos presenta una modificación del MEP de señalización en edificios con los siguientes cambios:

- Un nuevo cartel destinado a salas sin uso
- Un cartel específico para salas que contienen cuadros eléctricos

Desde **CCOO** se expresa conformidad con las mismas para su implementación. Asimismo, se solicita que los gestores de edificios revisen la cartelería existente conforme al MEP actualizado, dando prioridad a los centros de trabajo que permanecerán operativos.

#### **Modificación RL-201 Ayuda de Gafas**

La empresa nos presenta una actualización de la instrucción RL-201 de ayuda de gafas, porque van a migrar a un sistema nuevo para mejorar la calidad del servicio. Hasta ahora, el proceso se realizaba mediante un formulario desde edomus que llegaba al responsable a través de teams para su aprobación, sin embargo, este método presentaba incidencias frecuentes: en ocasiones la solicitud no llegaba correctamente, se requería el uso de un buzón de correo como alternativa, y no existía un sistema de seguimiento para los empleados.

La nueva herramienta, denominada GafasPro, estará disponible a través de una página web accesible desde la red corporativa. Permitirá a cada empleado realizar el seguimiento de sus solicitudes de forma individual. La puesta en marcha de esta herramienta está prevista para el mes de septiembre. Recordamos que la ayuda la pueden solicitar todas las personas trabajadoras.

Además, se ha mejorado el procedimiento de documentación para la ayuda de gafas multifocales, permitiendo ahora justificar la necesidad mediante una fotografía del puesto de trabajo. El manual de usuario estará disponible en la propia aplicación.

Con esta nueva herramienta, la empresa busca aumentar la satisfacción de los empleados y reducir el número de incidencias asociadas al proceso.

**CCOO** agradece esta mejora, pero hace constar que muchas personas trabajadoras disponen de gafas multifocales, no sólo de presbicia, la empresa indica que la ayuda está enfocada sólo para el trabajo con pantallas a media distancia o distancias cortas y se le abonara la parte correspondiente para la presbicia. Asimismo, se consulta sobre el procedimiento de abono de la ayuda una vez aprobada, la empresa indica que el sistema de abono de los devengos aprobados se ingresa en nómina en el mes siguiente a la aprobación de la ayuda, si se ha gestionado con tiempo en la primera semana del mes, en caso contrario el abono se realizará en la nómina del siguiente mes.



### **Compra de la herramienta de romper cristales y cortar cinturones**

La empresa informa que se ha aprobado la adquisición de una herramienta de emergencia para los vehículos industriales de la flota. Esta herramienta permite romper cristales y cortar cinturones de seguridad, con el objetivo de mejorar la seguridad en caso de accidente o emergencia.

Desde **CCOO** se solicita que esta compra se amplíe también a los vehículos no pertenecientes a la empresa pero que se utilizan igualmente en el desarrollo de la actividad laboral. La empresa responde que, por el momento, no está previsto extender esta medida a dichos vehículos.



## **REUNIÓN ORDINARIA CCSS 566**

Comienza con la aprobación del acta 565 correspondiente al mes de junio del año 2025. Nos pasan listado de las actas de los CPSS realizados durante el año anterior.

### **OPERACIONES**

#### **Medios de acceso a poste (Acta 562, punto 3.2.2)**

**CCOO** agradece la información facilitada por la empresa en relación con los medios de acceso a poste. No obstante, recalca la escasa utilización de la PEMP en comparación con el número de actuaciones realizadas, recordando que la ley indica claramente que se deben priorizar los medios de protección colectiva frente a los individuales.

Por ello, se solicita que la empresa inicie un plan de acción que refuerce y recuerde a las EECC la importancia del uso de la PEMP en las intervenciones que lo requieran.

La empresa responde que no han dejado de insistir en el uso de este medio de acceso y que continuarán haciéndolo como parte de sus esfuerzos en materia de seguridad.

#### **Listado EECC ORTI**

Una vez presentado por parte de la empresa el listado de EECC, **CCOO** pregunta si ha habido cambios significativos con respecto al listado suministrado anterior. La empresa comenta que no lo han contrastado.

### **INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS**

#### **Temperaturas elevadas en oficinas (Acta 566, Anexo 22), Protocolo temperatura(Acta 566, Anexo 09) y Protocolo actuación altas temperaturas en oficinas (Acta566, Anexo 19)**

Se aborda la cuestión relativa a las altas temperaturas en oficinas, especialmente en el contexto de las alarmas emitidas por AEMET y su posible prolongación en el tiempo.

La empresa informa que, en estos casos, la forma de actuar será coordinar la situación entre Relaciones Laborales y la parte técnica, quienes decidirán las medidas a adoptar en función de cada caso concreto.

**CCOO** solicita no estar pendiente de RRHH, es decir, cuando la AEMET indique alarma grave no esperar a que RRHH planteé medidas preventivas. El sindicato considera que no se ha entendido correctamente el contenido del escrito remitido en el que se solicitaba el establecimiento de un protocolo específico para actuar ante temperaturas elevadas, con criterios claros y homogéneos.

La empresa manifiesta que no está de acuerdo con la creación de dicho protocolo, y que será RRHH quien indique cómo actuar en cada situación, en función de las circunstancias.

**CCOO** manifiesta su desacuerdo con este enfoque, ya que no garantiza una actuación preventiva ni homogénea ante situaciones de calor extremo. Por ello, presenta un nuevo escrito como añadido al ya presentado por esta organización en el mes de junio, en el que hace extensiva la solicitud de un protocolo específico para los desplazamientos de las personas trabajadoras desde sus domicilios a los lugares de trabajo, siempre que exista un aviso de fenómeno atmosférico adverso calificado como grave por AEMET. Esta medida busca proteger la salud y seguridad de la plantilla también durante los trayectos laborales en condiciones climáticas extremas.

## **Temperaturas elevadas en salas técnicas (Acta 566, Anexo 20)**

La empresa nos dice que existe un protocolo para activar la máquina de climatización cuando está parada, se pulsa el botón de encendido de la máquina y se espera 15 minutos para empezar a trabajar de igual modo, nos indican que desde el área de Gestión se realiza una monitorización continua de la temperatura en la mayoría de las salas técnicas y en el caso de que se superen los umbrales establecidos de alta temperatura, se generará automáticamente el SARI correspondiente para su seguimiento y resolución.

**CCOO** solicita que se haga un recordatorio del protocolo tanto al personal propio como a EECC que realicen trabajos en estas salas técnicas.

## **Trabajos retirada amianto (Acta 566, Anexo 12)**

La empresa indica que esta poniendo todos los medios necesarios para la retirada de amianto con una empresa especializada para esto, estableciendo un protocolo estricto de recogida, según las características de cada edificio.

## **Eliminación de ascensores (Acta 566, Anexo 16) y Cierre de ascensores (Acta 566, Anexo 14)**

Desde IIBB se informa que dentro de la compactación de edificios y apagado de servicios se ha decidido cerrar si ya no son necesarios ascensores utilizados como transporte de personas. **CCOO** recuerda que el cierre de ascensores debe ser debatido previamente en los CPSS, ya que afecta directamente a las condiciones de trabajo y accesibilidad de las personas trabajadoras y vuelve a indicar que en varios casos no se está realizando este debate, lo cual genera preocupación.

La empresa manifiesta que no está de acuerdo en someter esta decisión a debate, y que únicamente valorará la comunicación del cierre como parte del proceso de gestión de infraestructuras.

## **Listado de centrales con nueva clasificación (Acta 566, Anexo 17)**

Es una clasificación por tallas es para ordenar una actividad en la unidad de transformación, la empresa indica que la clasificación de las centrales no ha cambiado y el contrato de limpieza no ha sufrido ninguna modificación.

## Comunicación y tratamiento positivos legionela (Acta 566, Anexo 13)

La empresa informa que, en todas las provincias, tanto si tienen CPSS como si no lo tienen, el protocolo de tratamiento es el mismo, y la comunicación de los positivos es por correo según se acordó en el CCSS en el acta 541. Se va a cambiar la forma de comunicación adaptándose a la nueva normativa, ahora hay un real decreto que lo regula y la nueva forma de comunicación será la siguiente:

NOTIFICACIÓN DE POSITIVO DE LEGIONELA Y/O AEROBIOS ALTOS EN LA PROVINCIA DE

Buenos días.

Se ha detectado legionela y/o aerobios en las centrales:

PROVINCIA	Central	Fecha	UFC	Aerobios	Recomendación
XXXX	XXXX	XX		1300	

Se realizarán los tratamientos que indica la legislación correspondiente al respecto de legionela y/o por aerobios.

Tratamiento y prevención de la legionelosis en Telefónica AFCH y ACS.

1. **Ámbito de aplicación de este comunicado.**
  - Circuitos de Agua Fría de Consumo Humano. Principalmente W.C. y puntos de agua.
  - Agua Caliente Sanitaria. Donde tenemos duchas con agua caliente.
2. **Normativa que lo ampara.**

Se encuentran contemplados en el ámbito de aplicación tanto del Real Decreto 865/2003 como del RD 487/2022.

Saludos

Modificando la parte que hacia referencia a la legislación.

Se realizarán los tratamientos que indica la legislación correspondiente al respecto.

Tratamiento y prevención de la legionelosis en Telefónica AFCH y ACS.

1. **Ámbito de aplicación de este comunicado.**
  - Circuitos de Agua Fría de Consumo Humano. Principalmente W.C. y puntos de agua.
  - Agua Caliente Sanitaria. Donde tenemos duchas con agua caliente.
2. **Normativa que lo ampara.**

Se encuentran contemplados en el ámbito de aplicación tanto del Real Decreto 865/2003 y el RD 487/2022 el 02/01/2023, el "Plan de Prevención y Control de Legionella (PPCL)" hace disponer a las instalaciones afectadas de un tiempo de adaptación de las medidas de control y prevención, cuya fecha límite de aplicación de la Disposición Transitoria será el 02/01/2024.

Saludos

Desde **CCOO** aprobamos el nuevo formato de comunicación.

## FORMACIÓN

### Realización de cursos de PRL

El porcentaje realización de los cursos de PRL: 44 % oficinas 40 % en mandos. Gracias a la dinamización se ha conseguido el 100%, por lo que se consigue el ítem en la planificación preventiva del 2024

## SEGURIDAD

### Incidentes en instalaciones TdE (reunión PREVIA)

Telefónica informa sobre las incidencias en instalaciones TdE correspondientes a junio: 2 alarmas por incendio y 11 alarmas por inundación. Una de alarmas de incendio ha requerido la intervención de bomberos y ninguna de las demás ha tenido desalojo de edificios.

**CCOO** solicita ampliar información sobre algunas de estas incidencias, a las cuales nos contestarán.

## PREVENCIÓN

### Accidentes (reunión PREVIA)

La empresa informa que, durante el mes de junio, en TdE no se han producido accidentes por caída o rotura de postes o caída de escalera en interior o exterior. El índice de frecuencia nacional es 3,55 y el de gravedad 0,05.

Respecto a las EECC se han producido 6 accidentes: 1 sin baja, 3 leves y 2 graves. **CCOO** solicita ver los 6 accidentes, y que se eleven a pleno varios accidentes:

- Dos por incumplimiento de procedimiento de trabajo, aparte de no utilización de la PEMP en uno de ellos y ausencia del recurso preventivo.
- Otro por la demora de comunicación del accidente.

Volvemos a puntualizar la poca cantidad de accidentes comunicados en propia actividad con respecto a la cantidad de actuaciones realizadas, además de que 3 de los accidentes podrían haberse evitado con el uso de la PEMP

### Implantación planes de emergencia

La empresa indica que se han realizado 8 simulacros en lo que va de año, y los planes de autoprotección y planes de emergencia desde la última acta.

### Campañas de promoción de la salud

En el periodo estival, se paran por el periodo de vacaciones y volverán la segunda quincena de septiembre. Se van a realizar campañas de recopilación de las promociones realizadas a lo largo del año.

Entre las acciones previstas para el reinicio se incluyen:

Tres sesiones mensuales de actividades relacionadas con el bienestar y la salud laboral, además de las sesiones habituales del programa "Entiende tu mente" se incorporarán pausas activas, una sesión adicional de "Entiende tu mente" en la segunda quincena de septiembre y también se elaborará un recopilatorio de todas las acciones realizadas durante el año, con el objetivo de evaluar el impacto de las iniciativas y planificar futuras actividades.

## Listado ambulancias 1S 2025

Las actuaciones de ambulancias han sido 4 por accidentes sucedidos en instalaciones de Telefónica en el primer semestre de 2025. **CCOO** entiende que si se han producido dentro de la jornada laboral en centros de trabajo se debían haber considerado como accidentes laborales, pero la empresa indica que es el facultativo el que ha determinado su clasificación.

## Dotación EPI'S delegados de salud (Acta 566, Anexo 15)

La empresa reitera que las solicitudes de EPIs deben ser elevadas al departamento de personas, ya que será el encargado de valorar la necesidad de estos en función de cada caso.

## Reconocimientos médicos (Acta 565, Anexo 10)

La empresa indica que después del verano valorarán el ampliar los plazos para solicitar el poder entrar en los programas de detección de patología cardiovascular, cáncer de mamá, ovario y próstata.

## Curso desfibrilador (Acta 566, Anexo 11)

La empresa informa que la formación en materia de emergencias se está impartiendo a los miembros del comité de emergencia.

**CCOO** solicita que se reduzca el umbral de ocupación necesario para la instalación de desfibriladores, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias cardíacas. La empresa indica que los desfibriladores se están instalando en edificios con una ocupación superior a 200 personas y que actualmente no se tiene pensado modificar esa cantidad.

## Estudio potencial de Radón en centros de TdE (Acta 561, punto 3.6.6)

La empresa ha informado sobre el protocolo de actuación en los centros de TdE:

- Centrales ocupadas – hacer mediciones, con prioridad en A Coruña y Barcelona, en planta baja y bajo rasante
- Centrales no ocupadas – se establecerán medidas preventivas específicas directamente para minimizar la exposición de las personas trabajadoras

Entre las medidas previstas se incluyen:

- Señalización adecuada de las zonas afectadas
- Limitación del tiempo de permanencia en las plantas donde se detecten niveles elevados de radón
- Mejoras en la ventilación de los espacios para reducir la concentración del gas
- Otras acciones técnicas que se consideren necesarias en función de los resultados de las mediciones

Estas medidas se aplicarán en aquellas ubicaciones donde, aunque no haya ocupación permanente, se realicen tareas puntuales de mantenimiento u otras intervenciones

Por parte de las unidades y en las EECC se va a cambiar el modelo de acceso a las salas con posibilidad de acumulación del gas radón, en las que el máximo de exposición serán 50h. Estas mediciones serán realizadas por la universidad de A Coruña.

Desde **CCOO** agradecemos la información y que se vaya acelerando las medidas preventivas.

**Área de Salud y Medioambiente**  
**CCOO Grupo Empresas Telefónica**